



“AVISO DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO”

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Verbal – RCC	2023-00119-00	JOSÉ FERNÁNDEZ SIMANCA Y OTROS	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA y otros	08/03/2024	12/03/2024

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8:00) a.m.

JORGE LUIS COHEN PINTO
Secretario

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - RIOHACHA, Riohacha, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024),- De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 370 y 110 del C.G.P., siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), conste que a partir del ocho (08) de marzo del corriente se le corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (05) días hábiles del escrito de excepciones de mérito presentado con la contestación tanto de la demanda como del llamamiento por los apoderados judiciales de las personas jurídicas demandas y llamadas en garantía,. El término vence el día doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JORGE LUIS COHEN PINTO
Secretario

Firmado Por:

Jorge Luis Cohen Pinto
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28cbe975b0d13a98ee079bbdeb812e8ad324f01e531e9fcd4d44e7b236dc4eb6**

Documento generado en 07/03/2024 08:40:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>